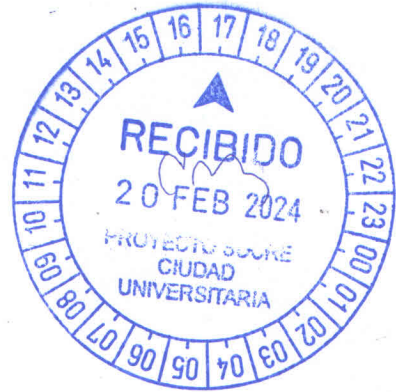




# PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA

Sucre, 20 de febrero de 2024  
**PSCU - UAJ - CE N° 006/2024**



Señor  
Ph.D. Fernando Antonio Beltrán Sánchez  
**GERENTE GENERAL**  
**PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA**  
Presente

De mi mayor consideración:

En atención a su solicitud, efectuada en la nota **PSCU - GG - 172/2024**, para enviar en físico y también a través de correo electrónico, la información respecto a la "Cantidad de Procesos Jurídicos y otros que considere importantes" para la realización de la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2023; al respecto informo lo siguiente:

Revisados los Archivos físico y digitales de la Unidad de Asesoría Jurídica de la entidad, se pudo verificar, que no existen procesos judiciales en etapa de inicio, desarrollo, impugnación y/o ejecución de sentencia, en los cuales, el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, sea parte demandante, demandada o tercero coadyuvante.

Salvo otra información, que hubiese sido de conocimiento y atención de los anteriores abogados del PSCU y no se encuentre debidamente archivada en esta unidad.

Con este motivo, saludo a usted.

Atentamente,

Abog. Rodolfo René Estrada Montoya  
**ASESORIA JURIDICA**  
**PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA**

Copia / Archivo.